

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

R- DNAT - 2017 - 1706

Salta, 21 de noviembre de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.122/2011

VISTA:

La resolución DNAT-2016-1677, de fecha cinco de octubre de dos mil dieciséis, mediante la que se otorga equivalencia de asignaturas al estudiante Gonzalo Galvez Sola LU: 411.784 de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2013, y

CONSIDERANDO:

Que en la tabla consignada en el artículo primero de la mencionada resolución corresponde salvar un error en la equivalencia de la asignatura Física.

Que corresponde salvar el error involuntario;

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos, establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";

Que la resolución CS Nº 544/11 en su artículo primero establece que se pueden subsanar errores a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR PARCIALMENTE, el artículo 1º de la resolución DNAT-2016-1677 de fecha cinco de octubre de dos mil dieciséis, en la tabla de equivalencia en lo referente a la asignatura Física, quedando redactado de la siguiente manera:

Universidad de Buenos Aires Carrera: Agronomía (fs.30)		Universidad Nacional de Salta Ingeniería Agronómica – plan 2013	Nota
Matemática	por	MATEMATICA I	9 (nueve)
Física e Introducción a la Biofísica – nota: 5 (cinco) Física Aplicada – nota: 8 (ocho)	por	FISICA	6 (seis)

Filename: R- DEC-2017-1706





Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

R-DNAT - 2017 - 1706

Salta, 21 de noviembre de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.122/2011

Química	por	QUIMICA GENERAL E INORGANICA	5 (cinco)
Química Aplicada			
Botánica Morfológica	por	BOTANICA AGRICOLA	4 (cuatro)
Climatología y Agrometeorología	por	AGROCLIMATOLOGIA	7 (siete)
Botánica Sistemática	por	BOTANICA SISTEMATICA AGRICOLA	5 (cinco)

ARTICULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la fecha de egreso del estudiante Gonzalo Galvez Sola LU: 411.784, corresponde al día dos de noviembre de dos mil dieciséis.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, y siga a la Dirección de Control Curricular de la Universidad, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DRA. DORAANA DAVIES SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM D E C A N A FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R- DEC-2017-1706